



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N. °297.-

DALCAHUE, 21 de marzo del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°100142685; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Pamela Rossana Rivera Adaros, Honorarios, RUT: [REDACTED], para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 19.03.2024 al 22.03.2024, con goce de remuneraciones. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee



[Firma manuscrita]
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE